

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy su tramitación en la Asamblea regional para que entre en vigor a comienzos de 2024

La Comunidad de Madrid aprueba el proyecto de Ley de una nueva Agencia de Ciberseguridad que neutralice los ataques informáticos

- Coordinará a las administraciones públicas y servirá de apoyo a las que carecen de capacidad suficiente para aplicar medidas ante ciberataques
- Prestará atención al refuerzo de la protección de infraestructuras relevantes y con especial atención en el área de la salud
- El Ejecutivo autonómico retoma con esta iniciativa parlamentaria una de sus principales apuestas en materia de digitalización

11 de octubre de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el proyecto de ley para crear la Agencia de Ciberseguridad con el objetivo de blindar a la Administración de ataques informáticos. El nuevo organismo propondrá e impulsará el uso de soluciones de prevención, detección y respuesta ante las amenazas en redes y fomentará el emprendimiento del ecosistema empresarial del sector.

El texto de la futura Ley se remite ahora a la Asamblea de Madrid para su tramitación parlamentaria y con la previsión de que entre en vigor a comienzos de 2024 tras recibir el respaldo legislativo.

El Ejecutivo regional continuará con esta normativa potenciando sus competencias en esta materia, ya que se encargará de facilitar una visión centralizada y de aumentar las capacidades de gobierno, mediante la configuración del Equipo de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad (CSIRT, por sus siglas en inglés) en toda la Comunidad de Madrid. También estará enfocada en reforzar la protección informática de las infraestructuras más relevantes, con especial atención al área de salud por su criticidad.

La Agencia será clave para aquellas entidades municipales de menos de 20.000 habitantes que no disponen de estrategias ni medios para proteger sus redes y sistemas, desplegando las medidas a seguir. Además, facilitará la conexión con proveedores privados y con aquellos que se relacionen con los servicios



públicos a través de medios electrónicos, y actuará como órgano de colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN).

Sus funciones y competencias le permitirán trabajar con cualquier entidad pública y privada autonómica en coordinación con el CCN para la puesta en marcha de acciones y toma de decisiones comunes ante cualquier eventualidad, ofreciendo su ayuda y asesoramiento. Tras la evaluación de la extensión del suceso, podrá alertar a otras instituciones que puedan verse afectadas para prevenir un mayor alcance.

AYUDA A EMPRESAS PARA EVITAR CIBERATAQUES

Este organismo-asesorará y colaborará con pequeñas y medianas empresas de la región que no cuenten con las capacidades suficientes para cumplir con su seguridad frente a los ciberataques. Igualmente, desarrollará medidas de difusión, formación y concienciación para impulsar la cultura en este ámbito y ofrecer a los ciudadanos el marco de confianza necesario en su relación con los medios electrónicos.

La Agencia, que estará adscrita a la Consejería de Digitalización, contará con cerca de 15 trabajadores, en su mayoría con perfiles tecnológicos. Así, habrá un consejero delegado y diferentes puestos de consultores en esta materia, ingenieros de desarrollo y de sistemas y puestos administrativos y de gestión. Se dividirán en dos subdirecciones: una de servicios corporativos y otra operativa.

La decisión del Consejo de Gobierno es un paso previo para la tramitación legislativa en la Asamblea regional de una de las principales apuestas del Ejecutivo autonómico en digitalización, un proyecto de Ley que no superó su convalidación esta pasada Legislatura.